

Opciones educativas
para la niñez trabajadora

Nicaragua

El trabajo infantil en Nicaragua¹

El trabajo infantil en Nicaragua

Las dos Encuestas Nacionales de Trabajo Infantil y Adolescente (ENTIA 2000 y ENTIA 2005) –aplicadas a muestras amplias y representativas– son las bases de datos más relevantes y útiles sobre trabajo infantil en Nicaragua². Fueron realizadas por el Ministerio del Trabajo de Nicaragua (MITRAB) como un módulo sobre trabajo infantil de la Encuesta de Hogares para la Medición del Empleo Urbano y Rural. Otros instrumentos que aportan información en esta materia son la Encuesta Nacional de Medición del Nivel de Vida (ENMV; ENDESA 2001) y la Encuesta de Hogares de la Fundación Internacional para el Desarrollo y la Gobernabilidad (FIDEG 2004) que, a petición de Save the Children, incluye indicadores sobre la situación de la niñez y sobre trabajo infantil³. A continuación se ofrece un panorama de la situación del trabajo infantil en el país, basado en los datos aportados por estas encuestas, publicaciones de OIT y documentos oficiales de Nicaragua.

El trabajo infantil afecta a un número importante de personas menores de edad entre 5 y 17 años

- En el año 2000, el 34% de la población nicaragüense eran menores entre 5 y 17 años de edad y, de ellos, uno de cada siete era económicamente activo (ENTIA, 2000). Gran parte de ellos participaba en labores reconocidas como peores formas de trabajo infantil. (Ver recuadro 1)
- Esto significa que 253.000 niños, niñas y adolescentes de esas edades trabajaban, lo que correspondía a un 14% de esa población infantil. (Ver gráfico 1 y Anexo tabla 1)

- Si se agrega el 18% de los niños y jóvenes que había trabajado alguna vez, el universo de referencia para cualquier política de erradicación progresiva del trabajo infantil a través de la educación está constituido por más de 314.000 personas menores de edad.
- Entre 1996 y 2000 el grupo de personas menores de edad trabajadoras de 10 a 14 años aumentó en un 92% y el número de niños y adolescentes trabajadores remunerados y no remunerados se triplicó, revelando que las prohibiciones legales al trabajo infantil tienen muy poco impacto sobre el fenómeno. (Ver Anexo tabla 2)
- Entre el 2000 y el 2004 la población trabajadora de 10 a 14 años se incrementó desde un 18% al 23% del total en ese grupo de edad (FIDEG, 2004). Al año 2004, el 19.4% de la población entre 6 y 18 años trabajaba.

1) Elaborado en base al estudio solicitado por PREAL a Ana Patricia Elvir, Master en Educación de la Universidad de Harvard, investigadora de CIASES y consultora independiente.

2) En el presente estudio sin embargo, se utilizan principalmente los datos de ENTIA 2000 ya que la información de ENTIA 2005 (MITRAB 2006) aún no había sido publicada oficialmente al cierre de esta investigación.

3) FIDEG 2004 es una encuesta realizada con una población más pequeña que la ENTIA 2000 y ENDESA 2001, siendo una fuente no gubernamental que ofrece información novedosa y actualizada sobre el tema.

Recuadro 1

Peores formas de trabajo infantil

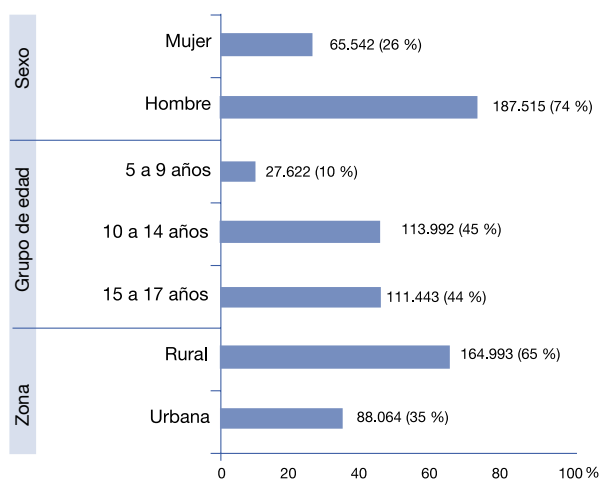
Uno de los datos preocupantes que aporta la ENTIA 2000 es que el 90% de niñas, niños y adolescentes nicaragüenses que trabajan se ocupan en actividades clasificadas entre las formas de trabajo infantil por abolir, esto es, aquel trabajo que cumple una o más de las siguientes condiciones:

- se realiza en minas y canteras, construcción, suministro de electricidad y agua, transporte y almacenaje y carga, o en horas de la noche aun en las edades de 14 a 17 años;
- ocupa más de 30 horas semanales;
- implica el manejo de una máquina, equipo o herramienta, aun en las edades de 14 a 17 años.

En Agricultura, el 92% de los trabajadores infantiles y adolescentes realizan este tipo de trabajo.

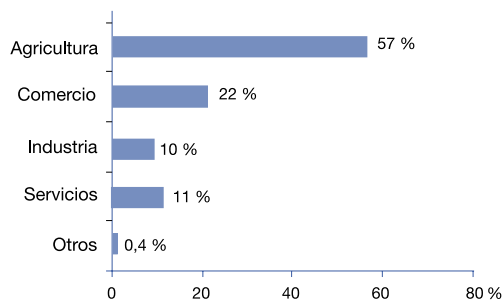
Fuente: OIT/IPEC, 2004. Síntesis de los resultados de la Encuesta.

GRÁFICO 1. Población de 5 a 17 años ocupada en Nicaragua. Año 2000



Fuente: Elaboración propia en base a ENTIA 2000

GRÁFICO 2. Rama de la actividad en que se desempeña la niñez y adolescencia trabajadora. Año 2005.



Fuente: ENTIA 2005

- Datos preliminares de ENTIA 2005 (MITRAB 2006) indican que el número de niños, niñas y adolescentes que trabajan permanentemente se redujo a 239.220 (13% de la población nacional de 5 a 17 años)

Los menores trabajan antes de cumplir la edad mínima permitida

- El 81% de la infancia y adolescencia trabajadora en el año 2000 comenzó a trabajar antes de cum-

plir los 14 años –la edad mínima requerida por la legislación nacional– de los cuales más de un tercio (37%) realizó sus primeras actividades laborales antes de cumplir 10 años (OIT/IPEC/SIMPOC, MITRAB, 2003, c).

- En 2000, el 56% de los menores de edad trabajadores tenía menos de 14 años y un 10% de ellos tenía menos de 10 años.

La niñez y adolescencia trabajadora es mayoritariamente de sexo masculino y proviene principalmente de familias rurales de zonas pobres

- En el año 2005, casi 3 de cada 4 menores de edad que trabajaban (71%) eran varones, aunque es posible que el trabajo femenino sea menos visible, particularmente en el campo, dado que se realiza mayormente en los hogares y bajo la vigilancia de padres y familiares.
- Al año 2000, el 65% de la niñez y adolescencia trabajadora provenía principalmente de familias rurales.
- El trabajo infantil se observa con mayor intensidad en zonas con mayores índices de pobreza, como los departamentos de Chinandega, León y Rivas en el Pacífico; Matagalpa, Jinotega y Boaco en la zona central; y las regiones autónomas del Atlántico Sur y Norte (RAAS y RAAN) y Río San Juan. (Ver Anexo Tabla 3)
- La niñez y adolescencia trabajadora proviene mayoritariamente (74%) de hogares pobres y en extrema pobreza (43.2% de los hogares pobres). (STC, 2004)
- El 30% de los menores trabajadores proviene de una familia sostenida por una mujer sola e integrada, en promedio, por seis miembros,

tres de ellos menores de 18 años (ENTIA 2000).

Las ocupaciones son diversas y se concentran en el sector agrícola y el comercio; las jornadas de trabajo no son compatibles con la asistencia a clases

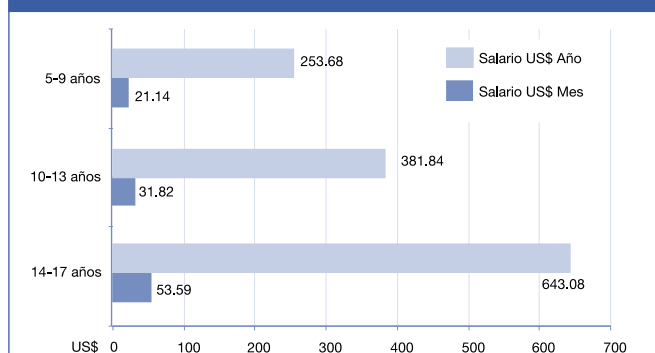
- El 57% del trabajo infantil y adolescente se realiza en el sector agrícola (año 2005). Otra parte importante corresponde a actividades de comercio (22%), industria (10%) y servicios (11%) (MITRAB 2006). (Ver gráfico 2 y Anexo tabla 4)
- El 74% de la niñez y adolescencia trabajadora se inserta en el sector informal de la economía, apoyando a sus familias en negocios de sobrevivencia que se realizan en condiciones precarias de subempleo, bajos ingresos y ausencia de protección social (FIDEG 2004).
- En el año 2000, los niños y adolescentes que trabajaban dedicaban a su actividad, en promedio, 36 horas semanales, es decir, alrededor de 6 horas diarias durante 6 días a la semana (OIT /IPEC/SIM-POC (2004). (Ver Anexo tabla 5)

- Esta jornada transcurre principalmente en horas de la mañana, con lo cual se imposibilita a estas personas menores de edad la asistencia a una jornada escolar regular.
- El trabajo en turnos de noche o muy temprano por la mañana afecta a unos 14 mil trabajadores infantiles y juveniles.

Muchos niños y jóvenes no son remunerados por su trabajo o perciben muy bajos ingresos

- La participación en el campo laboral no significa que los menores reciban una remuneración. De hecho, el 61% de ellos trabaja sin percibir una remuneración por sus actividades. (Ver Anexo Tabla 6)
- Por lo general, la madre o el padre recibe la remuneración del trabajo realizado por sus hijos. Esto es administrado para el beneficio de todo el núcleo familiar, con lo cual la contribución de los menores al sostenimiento del hogar se hace invisible. Desde el punto de vista educativo, esta falta de contabilidad familiar de los ingresos que aportan es una dificultad para implementar programas de compensación.
- Quienes reciben remuneración, perciben entre 21 dólares y 54 dólares por mes. (Ver gráfico 3 y Anexo tabla 7)
- Los ingresos más bajos se reportan en el sector rural, especialmente entre las mujeres y entre los de menor escolaridad (OIT 2003, d).
- Los de mayor edad perciben mayores ingresos, lo cual podría, en el mediano plazo, reducir su interés por la actividad escolar.

GRÁFICO 3. Salario promedio mensual en dólares de la población infantil y adolescente trabajadora en Nicaragua.



Fuente: Laguna, J.R. (pp. 30-31)

Recuadro 2

Motivos para trabajar

Según opiniones recogidas por ENTIA 2000, un 51% de los padres que permiten a sus hijos trabajar dan como razón la necesidad de completar el ingreso familiar, mientras que otro grupo importante (34%) lo considera una colaboración necesaria para la empresa familiar. En ambos casos, los factores económicos prevalecen sobre cualquier otra razón.

Desde la visión de los menores (OIT/IPEC, 2003,a), las principales causas del trabajo infantil involucran necesidades económicas y falta de acceso a la escuela o a otros programas educacionales.

- Un 74% de los niños y 26% de las niñas dice trabajar para complementar el ingreso familiar.
- Un 73,8% de los niños y 26,2% de las niñas, para ayudar con el negocio familiar.
- Un 74,3% de los niños y 25,7% de las niñas, porque la escuela está muy lejos.

Cuando las razones dadas para trabajar se comparan con el lugar de residencia, ENTIA muestra que el 95,4% de aquellos que dijeron que trabajan porque la escuela está muy lejos y el 70% de aquellos que trabajan para ayudar en el negocio familiar, viven en áreas rurales.

Otras razones dadas para justificar el trabajo infantil son, en orden de importancia:

- Para pagar grandes deudas.
- Para acceder a programas educativos o de capacitación laboral de otra forma inaccesibles
- Para aprender a trabajar
- Para aprender a comerciar
- Porque les gusta trabajar

OIT/IPEC/SIMPOC (2003) National report on the results of the child and adolescent labour survey in Nicaragua , pp. 47 a 49

El trabajo infantil no es compatible con la asistencia a clases

El trabajo infantil no es compatible con la asistencia a clases

La mitad de los menores que trabajan no asiste a la escuela, y la proporción aumenta a medida que se avanza en edad

- Al año 2000, un 48% de los niños y adolescentes trabajadores (121.000) asistía a la escuela,

mientras que el 52% restante (132 mil niños y jóvenes en edad escolar) estaba fuera del sistema educativo. (Ver Anexo tabla 8)

- En el grupo de 5 a 9 años, y en el de 10 a 14 años, la tasa de asistencia escolar de la niñez trabajadora alcan-

Recuadro 3

Algunas características de las peores formas de trabajo infantil en Nicaragua

Actividad	Características	Incidencia
Cosecha de café	Abonan el café, lo recolectan, acarrean leña y agua de las lomas a las carreteras, halan bolsas para la siembra, llenan las bolsas y deshieren las plantas. Están expuestos a los productos químicos y a la insolación. Realizan largas y fatigosas jornadas. Trabajan descalzos, con lo cual quedan expuestos a heridas de machete y mordeduras de culebra. Generalmente no reciben remuneración y, si la reciben, es una cantidad miserable.	No van a la escuela. Si lo hacen, tienen faltas frecuentes y bajo rendimiento. En el mejor de los casos, logran aprobar el tercer grado de primaria.
Cosecha de banano	Chapodan los terrenos para la siembra. Halan la fruta. Cargan hasta 90 libras de banano. La mayoría trabaja sin comida ni salario. La remuneración la recibe el jefe de familia.	No asisten a la escuela. Si lo hacen, no logran avanzar más allá del cuarto grado de primaria.
Cosecha de tabaco	Se adentran entre surcos de corta distancia a recolectar con delicadeza la hoja. El trabajo pareciera predeterminado para niños y niñas. Hasta las máquinas de siembra son diseñadas para el manejo de mano de obra joven.	No hay tiempo ni energía para ir a la escuela.
Pesca	Se recolectan moluscos. El trabajo es de tiempo completo y se realiza generalmente en la noche.	Quienes lo hacen, no asisten a la escuela y son generalmente la única fuente de ingresos de sus familias.
Minas	Se internan treinta metros bajo el suelo. Se someten a serias dificultades respiratorias para buscar piedras con vetas de oro. Bajan a la mina descalzos o en sandalias y se alumbran con una candela dentro de ella.	No asisten a la escuela. Salen de las minas extenuados de cansancio y deterioran tempranamente su salud con consecuencias para el resto de sus vidas.
Industria textil	Las madres llevan al hogar parte del trabajo de las maquilas y se ayudan con sus hijas en el ensamblado de piezas.	Es un trabajo oculto que resta a las niñas tiempo y energía para asistir a la escuela.
Construcción	Generalmente son ayudantes para hacer la carga de los materiales. La remuneración la reciben los padres.	No asisten a la escuela.
Vendedores ambulantes	Se realiza generalmente en los mercados. Se exponen al tráfico, al humo de los vehículos y al acoso sexual.	No asisten a la escuela. Son percibidos como adultos sin derecho a la diversión y la educación. Compiten con los vendedores adultos quienes les culpan, marginan y rechazan.
Empleadas domésticas	Lavan, planchan, cocinan, cuidan niños menores y ancianos.	No asisten a la escuela. Generalmente son remunerados con alimentación y vivienda. Suelen estar subrepresentadas en las estadísticas.

F

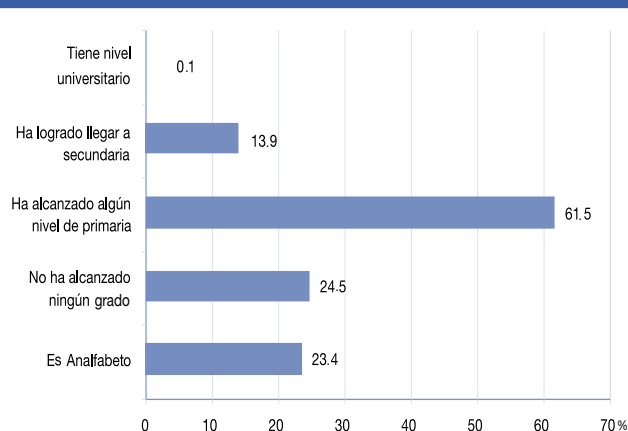
za el 61% y 60%, respectivamente, lo que se compara con porcentajes de 74% y 83% en el caso de aquellos que no trabajan.

(Ver Anexo tabla 9)

- La situación más crítica de inasistencia escolar se produce en los jóvenes de zonas rurales, en los de sexo masculino y en los de edades entre 15 y 17 años.
- A medida que se avanza en edad, se reducen las posibilidades de combinar la escolaridad con el trabajo, ya que a partir de los 14 años, edad permitida para realizar ciertos trabajos, casi dos tercios (68%) no asiste a la escuela.
- Como se observa en el recuadro 3, el trabajo infantil por abolir, que emplea al 90% de los niños y adolescentes nicaragüenses (ENTIA, 2000), no sólo tiene asociados importantes riesgos sino además incide fuertemente en la asistencia escolar.

Los niños, niñas y adolescentes que trabajan alcanzan precarios niveles de educación

GRÁFICO 4. Indicadores educativos de los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan. Año 2000



Fuente: Resumen de datos de la ENTIA 2000.

- Al año 2000, el 23% de los niños y adolescentes económicamente activos eran analfabetos, superando en 3.4 puntos porcentuales a la población de la misma edad que no trabaja. (Ver anexo tabla 10)
- Aunque la cuarta parte de los menores que trabajan no ha alcanzado algún nivel de primaria, casi el 62% ha logrado aprobar algunos cursos de este nivel y un reducido 14% ha podido completar este nivel de enseñanza y estudiar algún grado de secundaria (OIT/IPEC 2003, a). (Ver gráfico 4 y Anexo tabla 10)
- Entre los menores que trabajan y estudian en primaria, solo el 12% está en el nivel que corresponde a su edad, frente al 39% observado entre los estudiantes que no trabajan. El problema de sobreedad se agudiza en el primer y tercer grado de primaria (ENTIA, 2000). (Ver Anexo tabla 11)

Existe una estrecha relación entre trabajo infantil rural, pobreza y bajos niveles de escolaridad

- En la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), donde hay altos índices de pobreza, el 96% de trabajadores infantiles y adolescentes pertenece al sector rural y se observan las tasas de escolaridad primaria más bajas del país (62%) y uno de los porcentajes más altos de analfabetismo (38%).
- Managua, por el contrario, aunque tiene el porcentaje más alto de población infantil y adolescente trabajadora del país (16.7%), tiene también una tasa de asistencia a la escuela primaria mayor que el promedio nacional y el más bajo porcentaje de analfabetismo del país (9%).

- Lo anterior sugiere que la niñez y adolescencia trabajadora del sector urbano y de los departamentos de Managua, León, Nueva Segovia, Estelí, Masaya, Granada y Carazo, pudiera tener más oportunidades

de estudiar debido a facilidades de acceso, mayor oferta educativa, variedad de modalidades y mayor presencia de programas de apoyo de agencias gubernamentales.

Recuadro 4

Motivos de los menores que trabajan para no asistir a la escuela

La **incompatibilidad de la escuela con el trabajo** es reconocida por un 42% de los menores que trabajan como el motivo más importante de su inasistencia a la escuela. Las **razones de tipo económico** son señaladas por más de la cuarta parte (27%) del grupo consultado. Problemas inherentes a la calidad del servicio ofrecido en la escuela, son destacados por un grupo importante (29%), aludiendo a **falta de motivación, temor a la escuela o al fracaso escolar** como causantes del ausentismo escolar (ENTIA 2000).

En el estudio de ENDESA (ENMV 2001), las **razones económicas** para no asistir a la escuela fueron mencionadas por un tercio de los consultados. Un 24% adicional manifestó **falta de interés en la escuela**. El **trabajo en casa** fue argumentado por un 12% y **la lejanía de la escuela** por el 9%.

La propia experiencia laboral de los menores afecta sus aspiraciones en relación con la educación y el trabajo. La información disponible revela que no todos quieren estudiar. Al año 2000, casi la cuarta parte se interesaba sólo en trabajar, grupo que se eleva al 37% cuando se refiere a aspiraciones futuras. El 59% manifestó su interés por estudiar y un 7% adicional quisiera estudiar y trabajar simultáneamente.

Esto sugiere que, a medida que pasa el tiempo, la aspiración por estudiar se debilita mientras se fortalece el interés por trabajar, y que las políticas educativas para prevenir y ayudar a erradicar el trabajo infantil debieran responder en forma más decidida a los intereses de esta población.

Fuente: OIT/IPEC (2003, a) National report on the results of the child and adolescent labour survey in Nicaragua, p. 64

Razones para no asistir a la escuela ENTIA 2000		Razones para no asistir a la escuela ENDESA 2001	
Incompatibilidad de la escuela con el trabajo	41.5%	No hay dinero	33.3%
Falta de motivación, temor a la escuela o al fracaso escolar	29.2%	No le interesa	23.9%
Razones económicas	27.4%	Por trabajar en casa	12.3%
Otras	10.9%	Lejanía de la escuela	9.1%
		Enfermedad	5.4%
		No se justifica	5.2%
		Otro	10.9%

Fuente: OIT/IPEC (2003, a) National report on the results of the child and adolescent labour survey in Nicaragua (pp 36 y 37)

Principales aspiraciones presentes y futuras de la niñez y adolescencia trabajadora

	Presente (%)	Futuro (%)
Estudiar	58.9	13.5
Trabajar	23.9	36.9
Trabajar y estudiar	6.9	8.6
Aprender un oficio	2.9	14.1
Ser profesional	0.3	16.8

Fuente: OIT/IPEC (2003, a) National report on the results of the child and adolescent labour survey in Nicaragua (p.64)

Vacíos y debilidades del sistema escolar

Vacíos y debilidades del sistema escolar

A pesar de notables esfuerzos por garantizar el derecho a la educación básica, el sistema educativo nicaragüense (ver recuadro 5) enfrenta múltiples problemas: baja cobertura, poca calidad, presupuesto insuficiente e inequidad por razones socioeconómicas y geográficas (PREAL, 2004). Todos estos factores afectan en diferentes formas la inserción, permanencia y éxito en la escuela de la niñez y adolescencia trabajadora.

Recuadro 5

Sistema educativo nicaragüense

El sistema educativo nicaragüense está organizado en dos subsistemas –el de la educación básica o primaria y el de la educación secundaria– bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD). La educación pública primaria, que es obligatoria y gratuita en los centros de enseñanza del Estado, se ofrece en tres modalidades: *regular*, reservada para los niños de 7 a 12 años (o desde los 6 años si se ha cursado preescolar); *multigrado*, donde un docente atiende dos o más niveles de primaria al mismo tiempo y en la misma aula; y *extraedad*, que se ofrece a niños de 9 a 14 años y es un programa concentrado en el cual se aprueba la primaria en tres años. Estas dos últimas modalidades se ofrecen solamente en el sector rural. La educación secundaria no es obligatoria y es gratuita en los centros de enseñanza del Estado, sin perjuicio de las contribuciones voluntarias que los padres puedan realizar. En consecuencia, la primaria pública es la única alternativa educativa a la que los pobres pueden acceder.

El sistema también incluye tres niveles de educación preescolar para la población de 4 a 6 años, en dos modalidades: *formal*, impartida en las propias escuelas de primaria, e *informal* (preescolares comunitarios).

La niñez inicia muy tarde su escolarización

El nivel preescolar atiende solo a un tercio de los niños entre 3 y 6 años de edad, por lo que más de la mitad de la población infantil tiene que esperar a los 7 años para iniciar su escolaridad. El fracaso y la deserción en el primer grado se atribuyen con frecuencia a la tardía familiarización de los niños con el sistema escolar. Más aún, iniciar la escolaridad a la edad de 7 años pone a miles de menores en riesgo de entrar prematuramente a la fuerza laboral, especialmente en las familias pobres del sector rural, donde los hijos suelen ir con sus madres al centro de trabajo, transformándose en familiar no remunerado.

A pesar de que la cobertura de preescolar ha crecido en los últimos años, particularmente en el sector rural (6.4% entre 1999 y 2000), la calidad de la misma es insuficiente y podría reforzar las inequidades educativas existentes en el país por razones de origen social (PREAL 2004). Por ello, mejorar la cobertura y la calidad de la educación preescolar es una estrategia que parece adecuada para prevenir el trabajo infantil.

La oferta educativa es escasa y no hay indicios de que aumentará en el corto plazo

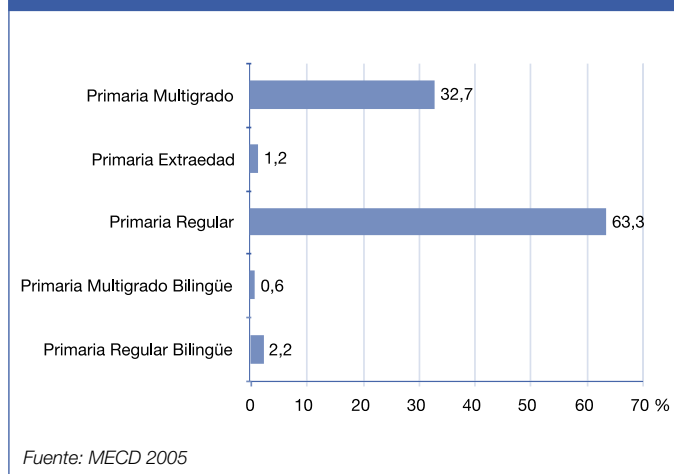
El lento crecimiento de la matrícula (menos de 1% anual en los últimos 14 años) resulta insuficiente para cumplir la meta de universalización de la primaria en el año 2015. En dicho nivel, la matrícula del año 2005 mostró un ligero aumento en términos absolutos, pero la tasa neta de escolaridad respecto a la población en edad oficial (7 a 12 años) ha tenido una tendencia decreciente en los últimos tres años.

La disminución de la matrícula de la primaria es el resultado de diferentes factores, siendo el más importante la pobreza de las familias, que afecta la demanda de educación y que tiene en el trabajo infantil una de sus expresiones más contundentes.

Las modalidades educativas para incorporar a la escuela a la niñez trabajadora y alejarla paulatinamente del mundo laboral tienen poca cobertura

La modalidad de educación primaria *regular* requiere permanencia diaria de alrededor de cinco horas en el aula de clases, lo que no es posible para los menores que trabajan. La modalidad *multigrado*, que puede servir a los menores que trabajan para insertarse en la educación y abandonar el trabajo, representa el 33% de la matrícula de enseñanza primaria, mientras que la modalidad *extraedad*, diseñada específicamente para la niñez y adolescencia trabajadora (horario y calendario flexible), apenas constituye el 1,2 %. (Ver gráfico 5)

GRÁFICO 5. Matrícula primaria según modalidad



Se invierte poco en educación y se invierte menos en las escuelas que atienden a los pobres y en las del sector rural

- La inversión por alumno de educación primaria de Nicaragua es la más baja de Centroamérica. Entre 1999 y 2003 se invirtió, en promedio, 35 dólares por alumno de preescolar, 121.41 dólares por alumno de primaria y 52.01 dólares por alumno de secundaria.
- El financiamiento a la educación pública tiene una marcada dependencia de la ayuda externa. En 2003 un 79% provino del presupuesto nacional y el resto de ayuda y préstamos externos, hecho que pone en riesgo la capacidad del sistema de servir a los sectores más pobres. El aporte de las donaciones al presupuesto del MECD se redujo en 8% entre el 2001 y el 2002. En 2005 finalizó el proyecto APRENDE del Banco Mundial, que incluía financiamiento directo a las familias a través de becas estudiantiles, hecho que ha sido mencionado por autoridades del MECD como uno de los factores asociados al decrecimiento de la matrícula de educación primaria en los tres años recientes (MECD, 2005).
- En el sector rural, la poca inversión se revela también en el número de escuelas, generalmente reducido para cubrir determinado radio geográfico. La lejanía de las escuelas del lugar de vivienda fue una de las razones frecuentes mencionadas por los menores trabajadores para no frecuentarlas, especialmente en las regiones autónomas del Atlántico (25%).

Gran parte de los establecimientos educativos presenta deficientes condiciones de infraestructura, que afectan la permanencia en la escuela y la calidad de la enseñanza

La insuficiente inversión se manifiesta en la pobreza de la infraestructura escolar, la escasez de textos escolares, de materiales de apoyo educativo y de mobiliario básico. En el año 2001, el 11% de los estudiantes no tenía textos (EMNV, 2001). Las escuelas de la primaria pública, particularmente en el sector rural, presentaban dificultades de espacio, de condiciones de higiene y de ambientes adecuados para el aprendizaje y la enseñanza.

La situación crítica de los centros de educación pública de Nicaragua (que corresponden al 85% de los 9.962 establecimientos educativos del país) se manifiesta según el MECD (2003), en que:

- Solo un 30% tiene servicio de electricidad
- 63% tiene servicio de agua potable
- 24% se abastece con agua de pozo
- 10% tiene servicios de aguas negras
- 10% utiliza fosa séptica
- 14% tiene servicio telefónico

La pobreza de las escuelas es un obstáculo para aprender, lo que afecta la permanencia dentro del sistema y la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. En 2003 la deserción global en primaria fue del 6.6%, observándose una mayor cifra en primer grado (19% en 2002) (PREAL, 2004, p 15). Un niño es incentivado a abandonar la escuela cuando en ella no hay servicios higiénicos, no hay suficientes sillas, hace mucho calor, no hay dónde tomar agua ni dónde correr y jugar.

Estas condiciones afectan también la motivación de los educadores y, en consecuencia, la calidad de la interacción con sus alumnos. Este problema se refleja especialmente en las altas tasas de repetición observadas en la enseñanza primaria, que en 2001 alcanzaron al 15.3% en el primer grado y se elevaron a 17.8% en el medio rural (OIT/IPEC/SIMPOC 2003, c. p 33).

Los pobres no pueden financiar los costos de enviar a sus hijos a la escuela

Como las escuelas públicas no tienen suficiente presupuesto, una parte de los costos de la educación se transfiere a los padres, agregando una desventaja educativa más a la niñez y adolescencia trabajadora y estimulando su no asistencia o su deserción temprana. El costo anual de la familia por alumno enviado al preescolar público en 2001 fue de 15.32 dólares; por alumno enviado a la primaria pública fue de 29.82 dólares y por alumno enviado a la secundaria pública fue de 68.92 dólares (ver Anexo tabla 12). A esto hay que agregar las contribuciones de los padres para suplir las necesidades de las escuelas no cubiertas por el presupuesto del Ministerio de Educación y los gastos en transporte y uniforme (EMNV, 2001).

Los costos mencionados son una barrera infranqueable para la educación de los sectores más pobres. El 64% de la inasistencia de los niños a clases se explica por el trabajo infantil y la falta de dinero de las familias para costear los gastos de enviar a sus hijos a la escuela (MECD, 2004). En los hogares pobres, que tienen cinco hijos en promedio, enviarlos a todos a la primaria supone un gasto aproximado de 150 dólares anuales, una cifra demasiado alta en

un país donde el 45% de la población nicaragüense vivió entre 1990 y 2003 con menos de un dólar diario (Banco Mundial, 2005).

Los pobres reciben una educación de baja calidad

El currículo vigente, diseñado como un continuo horizontal en el que la primaria prepara para la secundaria y esta para la universidad, no ofrece salidas educativas laterales que permitan calificaciones técnicas o conocimientos para el mundo laboral antes de concluir la secundaria. La oferta de educación técnica es escasa, casi inexistente en el sector rural, y en la mayoría de las opciones es requisito culminar la primaria, lo cual representa una desventaja para la niñez y adolescencia trabajadora. Ésta apenas puede mantenerse durante los cinco años de la primaria dentro del sistema, sin lograr la escolaridad promedio de la fuerza de trabajo del país (5.4 años). (PREAL, 2004)

Los estudiantes aprenden un contenido limitado del currículo. En la primera prueba estandarizada de matemáticas realizada en el año 2002 a estudiantes del tercer grado, solo 14% tenían un dominio “adecuado” de la materia, y en la prueba de español, un reducido 8% de los estudiantes alcanzó este nivel (PREAL, 2004 p. 9).

El sistema no tiene suficiente personal calificado para la enseñanza. En el año 2002 un 29% de los docentes de primaria y secundaria eran no titulados, la mayoría de los cuales (85%) se ubicaba en el sector rural. (PREAL, 2004)

IV. Incompatibilidad entre el marco legislativo y las políticas educativas

Incompatibilidad entre el marco legislativo y las políticas educativas

Las disposiciones legales garantizan el derecho educativo de la niñez y la adolescencia, pero contienen aspectos potencialmente contradictorios o sujetos a múltiple interpretación

En Nicaragua, la Constitución de la República, diferentes leyes particulares, así como algunas normativas y reglamentos, establecen la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria y solo gratuidad de la secundaria en los centros del Estado⁴. No obstante, estas disposiciones son contradictorias con las regulaciones sobre descentralización de la Ley de Participación Educativa (Ley 413 de 2002). En 1993, el MECD inició una reforma escolar que transfirió a los padres de familia responsabilidades en la administración y financiamiento de los centros públicos que se acogieron al régimen de autonomía, los que en 2003 representaban el 30% de las unidades educativas del país. El concepto de *participación* en el que se basa la autonomía escolar es: *“el ejercicio compartido de la comunidad en la función educativa, entendida como la capacidad de decisión de los padres de familia, docentes y alumnos en la elaboración, gestión y evaluación de los programas de estudio y en el funcionamiento del centro educativo de conformidad a las regulaciones dictadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes”* (Art. 2 de la Ley de Participación Educativa –Ley 413– vigente a partir de 2002).

La Ley de Participación Educativa confirma lo establecido en la Constitución con relación a la gratuidad de la educación primaria, pero autoriza a los centros a buscar otras formas de patrocinio que pueden implicar cobros indirectos en forma de contribuciones voluntarias de los padres⁵.

Asimismo, el concepto de gratuidad expresado en las leyes se limita a permitir el ingreso al sistema de la población en edad escolar sin cobro de aranceles. Este concepto resulta restrictivo, porque no menciona la gratuidad de recursos mínimos para el aprendizaje, como los textos escolares. Tampoco asigna responsabilidades al Estado en el financiamiento de otros costos de la educación que la gran mayoría de las familias no puede cubrir, tales como transporte y alimentación escolar.

Las disposiciones legales sobre la gratuidad de la educación también entran en contradicción con algunas acciones administrativas de hecho del MECD, entre ellas el cobro de prematrícula y matrícula, el cobro de aranceles en conceptos como derecho a exámenes y compra de boletín de calificaciones, y la exigencia del uso de uniforme. (Ver recuadro 6)

Recuadro 6

Gastos asumidos por las familias

Según la Procuraduría Especial de la Niñez y la Adolescencia:

- 47% de los alumnos pagaron prematrícula
- 22% pagaron matrícula
- 69% pagaron mensualidades
- 70% pagaron derecho a exámenes
- 94% pagaron derecho a boletín de calificaciones
- 31% pagaron aranceles relativos al mantenimiento del centro
- 68% contribuyeron para la celebración del Día de la Madre
- 64% indicó que el centro no tomaba ninguna acción contra los alumnos en caso de no pago de los aranceles, pero 10% respondió que por falta de pago había sido objeto de humillación pública
- 80% participó en la venta de rifas
- 87% señaló que se les exige el uso del uniforme

4) Ver, entre otros, Artículo 121 de la Constitución vigente a partir de 1990; Artículo 43 del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 287) vigente a partir de 1998.

5) Artículo 17 de la Ley de Participación Educativa.

El marco legislativo sobre el trabajo infantil establece la edad mínima para trabajar y tipifica los trabajos peligrosos y riesgosos, pero tiene poco efecto en los sectores informales de la economía y en el control del trabajo realizado dentro del hogar

La Constitución prohíbe el trabajo de los niños, niñas y adolescentes en labores que afectan el desarrollo normal o su ciclo de instrucción obligatoria y los protege contra cualquier forma de explotación económica y social (Capítulo V, Art. 84), mientras que el Capítulo VI del Código del Trabajo, vigente a partir de 1996, prohíbe el trabajo a los menores de 14 años y se regulan las condiciones para que los adolescentes mayores de esa edad realicen su actividad laboral. Para el cumplimiento de esta disposición, se cuenta con un cuerpo de inspectores del trabajo que se rigen por el Reglamento de Inspectores del Trabajo (1997) del Ministerio del Trabajo. La edad mínima para trabajar, 14 años, también está consignada en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) suscrito en 1973 y ratificado por Nicaragua en 1981.

De acuerdo a informaciones del Ministerio del Trabajo, las disposiciones legales sobre el trabajo infantil han contribuido a reducir este fenómeno en sectores formales de la economía que pueden ser sujetos de vigilancia de parte de los Inspectores del Trabajo. También han contribuido a reducir la participación de menores en las peores formas de trabajo infantil. Sin embargo, este marco legislativo tiene poco efecto en los sectores informales de la economía, como el comercio, donde la vigilancia institucional es más limitada y en donde

el trabajo infantil se puede encubrir como colaboración de los hijos a los padres, un deber que también está consignado en la ley⁶.

Asimismo, el marco legislativo existente es deficiente para controlar formas de trabajo infantil que ocurren dentro del hogar o en los cuales el contratante es un familiar o los padres. En virtud del derecho a tutela, los padres o tutores pueden fácilmente evadir la ley o utilizar aspectos del Código de Familia para defenderse en caso de acusación.

La legislación nicaragüense es abundante en compromisos relacionados tanto con los derechos educativos de la niñez, como con el combate al trabajo infantil (Convención de los Derechos del Niño). Sin embargo, son casi inexistentes los aspectos de la ley que se refieren a sanciones, con lo cual se dejan espacios a las propias autoridades para ser permisivas o indiferentes frente al incumplimiento de las disposiciones que en ellas se establece. La falta de recursos y la imposibilidad de soluciones agravan aún más esta situación.

6) "Son deberes de los niños... colaborar en las tareas del hogar, de acuerdo a su edad, siempre que estas no interfieran en su proceso educativo". Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 287, Art. 55.), vigente desde 1998.

V. Acciones para educar a los niños y niñas que trabajan

Acciones para educar a niños y niñas que trabajan

Si bien en Nicaragua se ha avanzado en la formulación de estrategias, políticas y planes a nivel gubernamental y no gubernamental frente al trabajo infantil, es necesario intensificar los esfuerzos en este ámbito, dado el aumento del fenómeno y la gran cantidad de niños que aún está fuera del sistema educativo. Un hito importante fue la ratificación en el año 2000 del Convenio 182 de la OIT, tras lo cual se han ampliado las acciones para la prohibición y eliminación del trabajo infantil. Asimismo, cada vez hay un mayor número de ONG que inciden en la creación de oportunidades educativas para la niñez y adolescencia trabajadora.

Por otra parte, en abril de 2006, en el marco de la XXV Reunión Ordinaria de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) en Granada, Nicaragua, el Ministro de Educación suscribió la “Resolución de Granada”⁷ junto con sus pares de Belice, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá. En ella se proponen velar “para que se cumpla con el derecho a la educación preescolar, básica y secundaria de niños, niñas y población adolescente trabajadora y procurar eliminar progresivamente aquellos obstáculos que les impiden disfrutar de este derecho”, comprometiéndose a diversas acciones (CECC, 2006).

En esta sección se describen y analizan las iniciativas que podrían ayudar a incorporar y retener en el sistema educativo a los niños, niñas y adolescentes que trabajan y así crear condiciones para la erradicación gradual de ese fenómeno.

1. ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y PLANES GUBERNAMENTALES

El recuadro 7 resume las principales iniciativas gubernamentales orientadas a favorecer, directa o indirectamente, la inserción a la escuela de la niñez y adolescencia trabajadora, las cuales son descritas brevemente a continuación.

Plan Nacional de Educación 2001-2015 (PNE) y Plan Común de Trabajo del MECD 2005-2008 (PCT)

Estos planes se derivan de la Estrategia de Crecimiento Económico y Erradicación de la Pobreza (ERCEP), formulada en el año 2001, y de los Objetivos del Milenio del Gobierno de Nicaragua (ODM), estipulados en el año 2005, documentos que fijan los lineamientos centrales de la política social del gobierno.

En el PNE se plantea como uno de los objetivos centrales el acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad hasta el sexto grado, para todos los niños y niñas, priorizando a aquellos que se encuentran en situaciones de mayor pobreza y los que pertenecen a minorías étnicas (MECD 2001, p. 28). No obstante, no se hace referencia expresa a la atención educativa de los niños que trabajan. Para lograr este objetivo, en el PCT se formulan líneas de acción, como las señaladas en el recuadro 7.

■ Un aspecto muy pertinente del PCT para la niñez trabajadora es que se propone garantizar la inscripción en la primaria a los seis años de edad, que tradicionalmente se inicia a los siete años.

7) Ver Resolución CECC/RM(0)/NIC-06/RES/001 sobre trabajo infantil en Centroamérica. En <http://www.primeraprendo.org/documentos?idclasificacion=5> y Anexo A de esta publicación

Recuadro 7

Estrategias, políticas y planes gubernamentales en Nicaragua que benefician la inserción de la niñez y adolescencia trabajadora en la escuela

Documento rector	Políticas	Planes	Acciones	Organismo rector
<p>Estrategia de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCEP)</p> <p>y</p> <p>Objetivos del Milenio (ODM) del Gobierno de Nicaragua</p>	<p>Ampliar, diversificar y flexibilizar la oferta educativa, priorizando la educación básica para los más pobres</p> <p>Mejorar calidad, relevancia y pertinencia de toda la educación</p> <p>Modernizar el sector educativo</p> <p>Profundizar la descentralización educativa</p>	<p>Plan Nacional de Educación 2001-2015 (PNE)</p> <p>y</p> <p>Plan Común de Trabajo del MECD 2005-2008 (PCT)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de preescolares comunitarios • Ampliación de infraestructura escolar • Dotación de textos escolares y materiales didácticos • Implementación de currículo basado en competencias • Nuevas metodologías de enseñanza • Diversificación de la oferta educativa • Mejoramiento de condiciones de los maestros • Becas • Alimentación escolar • Nuevo sistema de formación inicial del magisterio • Escuela para padres • Sistema de seguimiento a la cobertura y calidad educativa • Fortalecimiento de capacidad institucional de Alcaldías • Ampliación de la autonomía escolar 	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD)
		<p>Plan Nacional de Desarrollo (PND)</p> <p>y</p> <p>Programa de Atención a la Niñez y Adolescencia en Riesgo (PAINAR)</p>	<p>Atención integral a la niñez trabajadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotación escolar • Materiales escolares y vestuario • Alimentación escolar • Sensibilización a padres • Reforzamiento escolar • Oportunidades de educación técnica y vocacional • Bonos escolares a familias en extrema pobreza • Atención psicosocial a víctimas de explotación sexual comercial • Creación de Comisarías de la Mujer y la Niñez para recibir denuncias de explotación sexual comercial 	Ministerio de la Familia (MIFAMILIA)
<p>Política Nacional de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia</p>	<p>Promover el cumplimiento pleno de los derechos fundamentales del niñas, niños y adolescentes establecidos en el Código de la Niñez</p>	<p>Plan de Acción Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2002-2011 (PANNA)</p> <p>y</p> <p>Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores (2001-2005)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en derechos de la niñez • Coordinación interinstitucional • Incorporación de derechos de la niñez en currículo • Garantizar gratuidad de la enseñanza a niños trabajadores • Apoyar expansión de la secundaria y escuelas técnicas • Universalizar acceso a educación extraedad • Capacitación docente en temas relativos a trabajo infantil • Reforzamiento escolar a niñez trabajadora • Retención y promoción de alumnos en modalidad extraedad 	<p>Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA)</p> <p>Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (CNEPTI) del Ministerio del Trabajo (MI-TRAB)</p>

Fuente: Elaboración propia con base a los documentos mencionados.

La gran limitación que enfrentan ambas iniciativas son las restricciones presupuestarias, debido al déficit financiero del sector educativo, calculado en 350 millones de dólares para los cuatro años de vigencia del plan (Porta & Arce, 2003). A modo de referencia, para el buen desarrollo del PCT haría falta triplicar el presupuesto actual del MECD. Las donaciones y préstamos externos –que representaron en el año 2005 el 36% del presupuesto del MECD y que involucran 83 millones de dólares para el período 2005–2008– también son insuficientes para avanzar en la ampliación de la cobertura de la educación básica.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Programa de Atención a la Niñez y Adolescencia en Riesgo (PAINAR)

El PND contiene lineamientos básicos para el sector educativo, coincidentes con las políticas consignadas en el PNE y PCT. Identifica la niñez y

adolescencia trabajadora como grupo en situación de riesgo social y establece políticas de atención integral para el mismo, las que se concretizan en el PAINAR. También identifica como grupo en riesgo social a menores objeto de abuso y explotación sexual comercial.

De acuerdo al PND, la protección especial se aplica en situaciones puntuales cuando las familias no pueden garantizar las oportunidades de desarrollo de sus hijos, pero teniendo como base fundamental las familias, bajo un esquema de responsabilidad compartida con la comunidad, sociedad civil y gobiernos locales. Su implementación está a cargo del Ministerio de la Familia en coordinación con el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE).

■ La atención a la educación de la niñez trabajadora se manifiesta a través de diversas acciones que incluyen apoyo material, refuerzo escolar y trabajo de sensibilización con la familia (ver recuadro 7). A las familias en

Recuadro 8

Red de Protección Social (RPS)

Esta es una experiencia relativamente exitosa, financiada con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y orientada a mejorar el acceso a servicios de educación, salud y alimentación a familias rurales en extrema pobreza. El programa consiste en la entrega de un bono escolar de alrededor de US\$90 por año a las familias que tengan un hijo matriculado entre el primer y cuarto grado de primaria en edades de 7 a 13 años; una mochila escolar en dinero por un monto unitario de US\$25 por año por cada hijo matriculado; un bono para estimular la oferta educativa por un monto de US\$8 por alumno al año; y un bono alimentario de alrededor de US\$207 en la Fase I y de US\$145 en la Fase II, condicionado a la asistencia de los niños a clases (Maluccio & Flores, 2004). También provee servicios de salud preventiva y de capacitación.

Para garantizar la oferta educativa, la RPS desarrolla dos acciones principales: aumentar las sesiones de clase por día y el número de maestros por escuela. En algunas escuelas autónomas el programa ha acordado con los padres utilizar parte de las transferencias monetarias para el pago de los nuevos maestros en el primer año del programa (Maluccio & Flores, 2004).

De acuerdo a las evaluaciones de impacto, en una intervención de dos años la RPS logró entre la población atendida aumentar la matrícula en casi un 18% en niños de 7 a 13 años cursando del primer al cuarto grado de primaria, reducir en un 4.9% el trabajo infantil en este grupo y mejorar la retención y promoción escolar hasta el cuarto grado.

Si bien los resultados de la RPS son esperanzadores, se trata de un programa de intervención limitada a cinco años que se sostiene enteramente de fondos externos y que requiere de otras políticas institucionales, como las previstas por el MECD en el PCT, para garantizar la continuidad y consolidación de su impacto.

extrema pobreza se entregan bonos escolares de la Red de Protección Social condicionados a la asistencia escolar.

El cumplimiento de las políticas establecidas en el PAINAR depende en gran medida de las acciones del Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense (PAININ), del programa de comedores infantiles (PMA), de la Red de Protección Social (RPS, ver recuadro 8) y de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

Plan de Acción Nacional para la Niñez y la Adolescencia - PANNA (2002-2011)

Este plan asume los objetivos y metas de la ERCEP, ODM, PNE y PND con el enfoque de los derechos fundamentales consignados en el Código de la Niñez y la Adolescencia. Su mayor aporte es que se propone fortalecer la coordinación de las diferentes instituciones involucradas en la atención a la niñez y adolescencia, a través de la creación de mecanismos de comunicación y planificación conjunta, desde el nivel nacional hasta el local. La implementación del PANNA es responsabilidad del Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA), creado el año 2000, que ejerce la Defensoría de niñas, niños y adolescentes.

■ Las acciones del PANNA directamente relacionadas con la niñez y adolescencia trabajadora son las encomendadas a la Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (CNEPTI), instancia adscrita al Ministerio del Trabajo.

Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores (2001-2005)

La Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (CNEPTI) fue creada en 1996 como resultado de un acuerdo de entendimiento entre el Gobierno de Nicaragua y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para poner en marcha el Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil. Sirve de instancia de coordinación entre las instituciones del Estado y la sociedad civil para la aplicación de las políticas públicas establecidas por CONAPINA (Presidencia de la República, 2002). En el marco de su misión, la CNEPTI ha formulado este Plan Estratégico Nacional para dar prioridad a la atención integral de niñas, niños y adolescentes integrados al trabajo, contemplando acciones de prevención, erradicación y protección en tres áreas: familia, educación y salud.

Para el área educativa, las acciones de prevención y erradicación son similares a las incluidas en el PCT, con prioridad en la universalización de la educación primaria y el mejoramiento de la calidad educativa. En materia de protección, el Plan contempla tres grandes lineamientos: cobertura de educación extraedad; control y erradicación del analfabetismo; y desarrollo de opciones de educación técnica y de programas de capacitación (CNEPTI, 2001). Las acciones para el cumplimiento de estos lineamientos contemplan:

- Fortalecer los preescolares comunitarios en los municipios con mayor incidencia de peores formas de trabajo infantil.

- Garantizar el acceso gratuito a la educación primaria al 100% de la niñez trabajadora que no asiste a la escuela.
- Apoyar el acceso a la educación secundaria o técnica para al menos el 50% de adolescentes ubicados en las peores formas de trabajo infantil.
- Universalizar el acceso al programa de educación extraedad, para facilitar a los niños y jóvenes entre 9 a 14 años residentes en zonas rurales, la aprobación de la primaria en tres años.
- Capacitar al 100% de educadores en temas relativos al trabajo infantil.
- Apoyar programas de nivelación educativa y reforzamiento escolar para niñas y niños atendidos en programas de erradicación infantil que lo requieran.
- Garantizar la retención y promoción escolar del 80% de la niñez y adolescencia atendida en los proyectos y del 70% de todos los integrados en aulas extraedad.

■ *La primaria extraedad se perfila en el Plan como la opción educativa por excelencia para la niñez trabajadora. El MECD ha orientado que en esta modalidad se aplique un horario flexible, que las clases sean creativas y dinámicas, y que se practique una política de puertas abiertas hacia niñas, niños y padres de familia. Otra modalidad es la *primaria acelerada nocturna formal* (CEDA). Entre las modalidades no formales se cuentan las *escuelas radiofónicas* y la *telesecundaria*, ambas de reciente impulso. A fines de 2005, la *primaria extraedad* se encontraba en un proceso de reforma curricular que contemplaba la inclusión en el programa de un módu-*

lo de orientación y habilitación laboral en el que se adquieran habilidades y destrezas para la vida (CNEPTI, 2005).

El Plan también incluye la meta de involucrar al 60% de los empresarios y agroexportadores en la prevención y erradicación del trabajo infantil, aportando programas de atención a los hijos e hijas de sus trabajadores; la participación oportuna del 80% de los sindicatos en el seguimiento y denuncias de incumplimiento en torno a la prevención y erradicación; y la participación en consultas anuales relativas al trabajo infantil de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

La evaluación del Plan está actualmente en marcha. El Informe de CONAPINA para el período 2002-2003 (CONAPINA, 2004) identifica algunos de sus logros (ver recuadro 9). A través de la CNEPTI se ha logrado, además, poner la prevención y la erradicación del trabajo infantil en la agenda del gobierno y de los medios de comunicación, alentar la coordinación interinstitucional y de la sociedad civil con el gobierno, iniciar la identificación de las peores formas de trabajo infantil y elaborar propuestas de reformas jurídicas para una coherencia entre las normas internacionales y nacionales relativas al trabajo infantil.

A pesar de los logros señalados, existen obstáculos importantes para el cumplimiento del Plan. La CNEPTI tiene recursos financieros y humanos limitados para realizar su servicio de inspección laboral en el área rural y sector informal de la economía (CONAPINA, 2004); no hay suficientes recursos públicos para cumplir las metas educativas; la capacitación a los docentes no es adecuada, lo que se agudiza por los bajos salarios que

son una fuente de desmotivación profesional; y en muchas escuelas públicas se continúa exigiendo aportes que aumentan los costos familiares y reducen las oportunidades educativas de los más pobres (CONAPINA, 2004).

2. ACCIONES IMPULSADAS POR ORGANISMOS Y AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC-OIT)

En 1996 se instaló en Nicaragua el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). IPEC apoyó al Ministerio del Trabajo

para la creación de la Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente (CNEPTI), y ha promovido la capacitación y la sensibilización a través de diez programas de acción directa. Como parte de estos programas destacan la inclusión del módulo de trabajo infantil en la encuesta de hogares del año 2000 y la elaboración de un Manual de Trabajo Infantil, entregado a 350 maestros y promotores, para fortalecer el rol de los educadores en la prevención y erradicación de esta problemática. Por otra parte, entre 1996 y 2001, los programas de IPEC Nicaragua apoyaron técnica y financieramente a acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil ejecutadas por ONG nacionales en diez municipios de los departamentos de Chontales, León, Managua, Matagalpa y Jinotega, beneficiando en forma directa a más de 13.000 niños

Recuadro 9

Logros de MIFAMILIA y MITRAB en la protección a la niñez trabajadora (2001-2003)

Acciones	Beneficiarios / Alcances
MINISTERIO DE LA FAMILIA	
Referencia a niños trabajadores al sistema educativo formal	Se atendieron a 5.801 niños de entre 7 a 12 años. Del total de atendidos, 3.883 fueron referidos al sistema educativo formal.
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Monitoreo del cumplimiento de la normativa Reformas al Título VI del Código del Trabajo.	Se realizaron 77 inspecciones y se otorgaron 91 permisos de trabajo a adolescentes trabajadores. Se regula el trabajo de adolescentes a partir de los 14 años, sin excepciones a la edad mínima, y se establecen las condiciones en las cuales pueden trabajar.
Cumplimiento al Convenio 182 de la OIT	Se identifican y establecen los trabajos peligrosos en consulta con sectores políticos, económicos y sociales del país.
Talleres de capacitación a adolescentes trabajadores	Se difunden derechos laborales consignados en el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia.
Talleres de capacitación a Comisiones Municipales de la Niñez	Se difunde el contenido del Plan Estratégico Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Fuente: Elaboración propia con base al Informe CONAPINA 2004

8) Por ejemplo, los programas de acción de León mencionan los siguientes resultados: 81% de los niños participantes fueron retirados de trabajos peligrosos o prevenidos de ser objeto de explotación sexual y los restantes están en condiciones más seguras de trabajo y han reducido su jornada laboral; todos los niños atendidos se integraron a la educación formal con altos índices de retención y promoción escolar; 10% de los menores fueron alfabetizados o integrados a programas de nivelación escolar. Estos logros se han asociado a las actividades de generación de ingresos para las familias, consistentes en microcréditos y que la mayoría de ellos ha beneficiado a madres cabezas de familia (ILO-IPEC, 2001).

de 1.420 familias. Los sectores de intervención fueron la agricultura comercial y ganadería, industria del café, trabajo doméstico, basureros y espacios públicos (mercados, semáforos y paradas de buses). Lo más notable de estos programas es su efectividad en la erradicación del trabajo infantil y la escolarización de la niñez trabajadora⁸.

Entre las enseñanzas que arroja la experiencia del trabajo de IPEC en Nicaragua se destacan el papel clave de los maestros en la erradicación del trabajo infantil; la importancia de las coordinaciones interinstitucionales entre gobierno y sociedad civil; y la necesidad de establecer en el país un sistema permanente de monitoreo del trabajo infantil (ILO-IPEC, 2001).

Actualmente el IPEC está desarrollando proyectos de mayor cobertura a nivel sub-regional que tienen como meta retirar 11.500 niñas y niños de haciendas cafetaleras de Matagalpa y Jinotega, y en granos básicos y ganadería en Chontales. Otro proyecto importante se está desarrollando en el basurero La Chureca de Managua (ILO-IPEC, 2001).

UNICEF: apoyo a diversas iniciativas

Para el programa de cooperación de UNICEF en Nicaragua es central la creación de oportunidades educativas para la niñez y adolescencia trabajadora, a través de modalidades formales y no formales en las cuales se adquieran conocimientos y desarrollen habilidades para la vida. Entre las iniciativas que ha respaldado se encuentran:

- Apoyo al trabajo de las Comisiones Municipales de la Niñez (CMN), a

través de diagnósticos realizados en 30 municipios de las zonas norte y occidente del país, para la incorporación de la erradicación del trabajo infantil en los Planes de Desarrollo Municipal. El resultado de los diagnósticos ha generado siete proyectos en los municipios de Madriz, Estelí, Ciudad Darío, Sébaco, Santa Rosa del Peñón, San Fernando y Santa Clara, y Matiguás (OIT-IPEC-MITRAB, 2003, b).

- Asistencia técnica a la CNEPTI para la formulación del Plan Estratégico Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los Adolescentes Trabajadores.
- En colaboración con la Inspectoría del Trabajo Infantil, actividades de capacitación dirigidas a sindicatos y maestros sobre los deberes y derechos de la niñez y la adolescencia y sobre legislación laboral referida al trabajo infantil y adolescente.
- Producción de materiales de apoyo a la capacitación y promoción de estos mensajes.
- Apoyo a las Escuelas Amigas y Saludables, iniciativa del Ministerio de Educación que apunta a disminuir el abandono escolar (OIT-IPEC-MITRAB, 2003).

Primero Aprendo

El proyecto PRIMERO APRENDO implica varias acciones en Nicaragua en el marco de una iniciativa orientada a aumentar el acceso a la educación de los niños trabajadores de Centroamérica y República Dominicana. Cabe destacar los 16 proyectos piloto correspondientes a seis diferentes modelos de intervención que el programa patrocina en Nicaragua, cuyas evaluaciones preliminares confirman

la efectividad de la inserción escolar como medio para erradicar el trabajo infantil y ofrecen premisas sobre los factores de éxito de los modelos. Por ejemplo, en los proyectos del modelo *Espacios para Crecer* desarrollados en los municipios Ciudad Rama y Waslala por el Vicariato de Bluefields, se han reducido las horas de trabajo infantil de las niñas y niños participantes. Se han identificado como factores que han contribuido a la inserción escolar el compromiso de los padres; la credibilidad ante la comunidad de la instancia ejecutora; la permanencia de los niños en un ambiente educativo durante la mayor parte del día; la provisión de útiles escolares; y la metodología que propicia la participación de los alumnos (Gish, Paz & Asociados, 2006).

3. EL TRABAJO DE LAS ONG

La Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la niñez y la adolescencia (CODENI) es la red más importante de la sociedad civil nicaragüense en esta materia. Está integrada por 44 organismos y forma parte de CONAPINA y la CNEPTI. CODENI tiene una comisión de Trabajo Infantil. Entre los aportes de esta comisión se cuentan una sistematización de la metodología utilizada por diferentes ONG que desarrollan estrategias para la niñez y adolescencia trabajadora, y una investigación en la que se definen y delimitan las peores formas de trabajo infantil.

Existen 24 ONG que desarrollan programas dirigidos a la niñez y adolescencia trabajadora, de las cuales 15 tienen como énfasis intervenciones en el sector educativo (OIT-IPEC-

MITRAB, 2003). Estas organizaciones benefician a una población de 13.500 niñas, niños y adolescentes en edades de 5 a 18 años, la mayoría de los cuales recibe educación preescolar o primaria, por lo que pareciera que la población no incorporada a la escuela no ha constituido el foco de la acción de las ONG. Si se considera la población de niñez y adolescencia trabajadora identificada en la ENTIA 2000, estos organismos atienden de manera directa apenas el 5.3% de la misma. Sus principales beneficiarios pertenecen al sector urbano y semiurbano de las cabeceras departamentales de la zona del Pacífico del país y de Managua, quedando insuficientemente atendidas las zonas del centro y norte, donde se registra la mayor concentración de trabajo infantil.

La gran mayoría de las ONG incluyen en su trabajo la sensibilización de las familias sobre los efectos negativos del trabajo infantil, apoyadas en la difusión del Código de la Niñez y la Adolescencia, centrando su labor en la prevención y protección más que en la erradicación del trabajo infantil. Sin embargo, algunas de ellas han alcanzado importantes logros en la disminución de las horas laborales de niños menores de 12 años⁹. El recuadro 10 destaca algunas de las organizaciones que están dedicadas a la creación de oportunidades educativas para la niñez y adolescencia trabajadora.

4. INICIATIVAS EN EL SECTOR PRIVADO

Acciones de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG)

La UNAG es una de las organizaciones del sector privado nicaragüense que ha tomado compromisos con la

9) Un ejemplo es el trabajo de ANIESCA, que se concentra en Managua y Estelí entre trabajadores de la calle, el hogar, sector comercial, trabajo doméstico, fábricas de tabaco y campo. ANIESCA reporta entre sus resultados el de grupos de niños que redujeron su horario de trabajo de 15 a 8 horas y de 12 a 5 horas, y en algunos casos solamente están trabajando los fines de semana (OIT-IPEC-MITRAB, 2003).

Acciones educativas de las ONG para la niñez y adolescencia trabajadora

ONG	Acciones educativas
Asociación de Educación y Comunicación La Cuculmeca	<ul style="list-style-type: none"> • Educación preescolar y primaria • Educación ambiental y agroecológica
Asociación Las Tías de León	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiones para exoneración de pagos de matrícula • Alfabetización • Reforzamiento escolar
Asociación Cristiana de Jóvenes de Nicaragua (ACJ)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre Código de la Niñez, liderazgo infantil y participación comunitaria • Nivelación escolar en matemáticas y español
Avancemos Juntas por Nicaragua (AVANJUNIC)	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento individual a alumnos • Reforzamiento y nivelación en primaria en turnos contrarios, con participación de maestros
Ayuda a los Niños en la Escuela y en la Calle (ANIESCA)	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de preescolares • Nivelación escolar • Alfabetización
Asociación TESIS	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación del niño para integrarlo a la escuela formal • Fortalecimiento escolar
Centro Dos Generaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización • Fortalecimiento escolar
Centro de Servicios Educativos en Salud y Medio Ambiente (CESESMA)	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de escuelas • Integración de niños a la escuela • Elaboración de material didáctico • Pago de educadores de preescolares y maestros de primaria
Centro Nicaragüense Académico y Pedagógico (CNAPE)	<ul style="list-style-type: none"> • Reinserción escolar de niños y adolescentes cortadores de café, mediante la participación de maestros y padres en el proceso
Fundación La Verde Sonrisa	<ul style="list-style-type: none"> • Programas alternativos de primaria extraedad • Servicios educativos complementarios no formales
Fundación de Mujeres Indígenas de Subtiava	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres vocacionales • Actividades de apoyo a la retención escolar
Instituto de Promoción Humana (INPRHU)	<ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización • Fortalecimiento escolar • Programas vocacionales no formales • Escuela motivacional • Campañas por el ingreso y la retención escolar • Entrega de paquetes escolares • Becas escolares

Fuente: Elaboración propia con base a OIT-IPEC-MITRAB, 2003

defensa de los derechos de la niñez y adolescencia del sector rural. Su programa más destacado se desarrolla en el departamento de Chontales. Sus estrategias actuales incluyen la educación de la familia campesina en los derechos educativos de la niñez, el microfinanciamiento escolar, la divulgación en sus publicaciones de temas relacionados con el trabajo infantil y acciones concretas de erradicación del mismo y de incorporación de niñas, niños y adolescentes trabajadores a la escuela a través de un programa financiado por la OIT y el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos (OIT-IPEC-MITRAB, 2003).

Aportes de la Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua (APEN) y de Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua (UPANIC)

Inicialmente orientada a buscar mejores opciones para las actividades productivas y exportadoras de un conjunto de cooperativas, asociaciones de productores, empresas productoras y exportadoras en los sectores agrícolas, alimenticios, acuícola, agroindustrial y artesanías, APEN ha comprometido su apoyo a la erradicación del trabajo infantil en todas las unidades productivas del país. La Sexta Feria EXPO/APEN 2006 no solo exhibió la producción exportable de Nicaragua, sino también destacó la responsabilidad social empresarial en esta materia y el compromiso que impone el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana, que excluye la

comercialización de productos producidos por manos infantiles (Diario *La Prensa* 13 de junio). Un compromiso similar ha adquirido la UPANIC. (Ver recuadro 11)

Recuadro 11

Asociaciones del sector productivo contra trabajo infantil: testimonios

“Como APEN, nosotros tenemos anualmente el evento más grande de la exposición de exportaciones que se hace en el país, la EXPO/APEN y decidimos utilizar la más grande de nuestras plataformas para decir no al trabajo infantil, y mi trabajo como gerente fue sembrar esa semilla en la junta directiva y lo que sucedió fue que cayó en un suelo fértil, inmediatamente ellos la adoptaron como propia y se le dio no solamente a la EXPO/APEN un cara social, sino que también quedó en APEN el sentimiento de que debemos hacer algo”. (Gerente de APEN)

“La responsabilidad social que proyecta el tener un producto ético, el productor espera que el consumidor reciba un producto con un sello en donde se especifica que es un producto ético y no se utiliza mano de obra infantil”. (Socio de APEN)

“Nosotros tuvimos el gusto de recibir el programa Primero Aprendo de CARE (...). Sabemos que hay que evitar a toda costa el trabajo infantil. ¿Y de qué manera se logra? Con la educación, haciendo que en los sectores en donde tienen que ir las madres con sus hijos mientras los padres van a trabajar, los niños se queden estudiando en las escuelas que se hagan en las haciendas o lugares de trabajo. Hay que evitar que se violen los acuerdos internacionales sobre el Trabajo Infantil, sobre todo con CAFTA que es tan exigente. En esto hemos trabajado y caminado de la mano con CARE”. (Vicepresidente de UPANIC)

Fuente: EXPO APEN 2006/comparecencia canal 12

VI. Conclusiones y recomendaciones

VI. Conclusiones y recomendaciones

El trabajo infantil es una problemática compleja que requiere un enfoque integral y la participación de todos los sectores sociales. En Nicaragua se requiere de políticas que ayuden a restablecer los derechos educativos de la niñez y adolescencia, principalmente de las zonas rurales de los departamentos del Norte y la Costa Caribe del país. El restablecimiento de estos derechos debería traducirse en la ampliación de las oportunidades de acceso, y en la calidad y pertinencia de la educación de la niñez y adolescencia trabajadora.

Para avanzar en esta materia se sugiere considerar políticas en cuatro grandes áreas:

RECOMENDACIÓN N° 1

Ajustar las disposiciones legales sobre edad mínima para trabajar y gratuidad de la enseñanza, y mejorar la supervisión del cumplimiento de estas leyes

La legislación laboral nicaragüense establece que la edad mínima para trabajar, en determinadas condiciones, es 14 años. La Constitución de la República y el Código de la Niñez, por otra parte, establecen la responsabilidad del Estado de garantizar la gratuidad y obligatoriedad de la educación primaria, que cubre a la población comprendida en edades de 7 a 12 años.

- Ambas normativas deberían armonizarse, idealmente elevando la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza hasta los 14 años de forma que se reduzca el riesgo de que niñas y niños menores de esta edad abandonen la escuela y se incorporen prematuramente al trabajo violando así lo dispuesto en la ley.

- Se deberían reformular también las diferentes disposiciones legales relacionadas con la gratuidad de la enseñanza primaria en los centros estatales. El marco jurídico actual no es claro respecto de su obligatoriedad. Por un lado, en virtud de la Ley de Participación Educativa se autoriza a los centros incorporados al régimen de autonomía a buscar formas de patrocinio que pueden derivar en cobros indirectos. Por otro lado, aunque la Constitución y el Código de la Niñez señalan que la enseñanza primaria es gratuita y obligatoria, en estas leyes no se establecen responsabilidades del Estado respecto a la provisión de textos y materiales educativos mínimos para el funcionamiento de las escuelas, transfiriendo en ocasiones esta responsabilidad financiera a los padres.
- Si la política nacional es garantizar el libre acceso y permanencia de cualquier niña y niño en el sistema educativo, el Estado debería absorber la mayor cantidad posible de gastos directos e indirectos de la educación, de forma que la situación socioeconómica de las familias no impida el envío de sus hijos a la escuela. Las disposiciones administrativas del MECD respecto a uso de uniforme y cobro de diferentes tipos de aranceles, como matrícula y pagos por derechos a exámenes, deberían ser consistentes con las disposiciones legales sobre gratuidad.
- Se requiere garantizar el cumplimiento y facilitar la supervisión de la aplicación de estas leyes, particularmente en el hogar y en el sector informal de la economía. Las normativas laborales vigentes limitan las funciones de supervisión

del Ministerio del Trabajo sobre el trabajo infantil que se realiza en el hogar. En virtud del derecho de tutela a los menores, padres y tutores pueden someter a sus hijos a la explotación laboral en el seno de la familia y evadir la ley. Las normativas existentes también son deficientes para vigilar e impedir el trabajo infantil que ocurre en el sector informal de la economía, como el comercio, en el cual los responsables de explotación laboral infantil pueden ocultarse más fácilmente. Se requiere tipificar estas formas de trabajo infantil en la ley y diseñar mecanismos de vigilancia específicos para facilitar su erradicación, asignando atribuciones de supervisión tanto al Ministerio del Trabajo como al Ministerio de la Familia.

- Se recomienda fortalecer la capacidad de supervisión del Ministerio del Trabajo, mediante el trabajo de la CNPETI y la capacidad de fiscalización de la Procuraduría Especial de la Niñez y la Adolescencia, en el primer caso para continuar rescatando trabajadores infantiles de las empresas, y en el segundo para garantizar que se cumplan las disposiciones legales sobre gratuidad y obligatoriedad de la educación, particularmente la de los más pobres.

RECOMENDACIÓN N° 2

Desarrollar programas intersectoriales orientados a mejorar la atención educativa de la niñez y adolescencia trabajadora

El trabajo infantil está estrechamente relacionado con la situación socioeconómica de las familias. La falta de dinero para ir a la escuela o la necesidad de trabajar para llevar

dinero a sus familias son las principales razones que niñas, niños y adolescentes mencionan para justificar su trabajo e inasistencia a clases.

Para garantizar la educación de los menores trabajadores y avanzar en la erradicación del trabajo infantil se deberían:

- Desarrollar programas que aumenten el interés de la niñez y adolescencia trabajadora por la educación, especialmente en las zonas rurales del centro y Pacífico del país, donde su presencia es mayor. Estos programas deberían tener un enfoque integral que incluya necesidades globales de las familias afectadas por la pobreza, tales como empleo, salud y, en situaciones extremas, alimentación. Asimismo, deberían incluir el financiamiento por parte del Estado de los costos indirectos de la educación para la familia, tales como vestuario escolar, transporte y alimentación en la escuela. Ellos podrían ser diseñados en el contexto de acciones de ataque a la pobreza que mejoren la atención educativa al mismo tiempo que desarrollen la capacidad de autosostenimiento de las familias, y deberían ser concebidos como asistencia económica y social temporal condicionada a resultados, para evitar que se traduzcan en una política de subsidios que generen formas no intencionadas de dependencia social o que se traduzcan en políticas públicas de carácter asistencial. El modelo de la Red de Protección Social y su programa de becas escolares y bonos alimenticios, en este sentido, es una pauta a seguir.
- Fomentar la demanda educativa de la niñez y adolescencia trabajadora a través de programas de inserción a la escuela desde la infancia

(educación preescolar), particularmente en las zonas rurales de los diez departamentos del país con menor tasa de escolaridad y mayor porcentaje de niñez trabajadora. Se podría crear centros de desarrollo infantil en las propias haciendas de café o de otros productos agrícolas en los que tradicionalmente laboran madres que asisten al trabajo con sus niños pequeños, por no tener quien los cuide en el hogar.

Todo lo anterior supone una mayor inversión del Estado en educación, una materia en la cual se debe avanzar considerablemente en el país para acercarse a la meta de universalización de la primaria que Nicaragua se ha propuesto alcanzar para el año 2015. La expansión educativa debería considerar tanto el aumento de la matrícula de educación primaria como de los tres niveles de educación preescolar incluidos en el sistema educativo en el marco de la nueva Ley General de Educación.

RECOMENDACIÓN N° 3

Adecuar algunos aspectos del sistema educativo a las necesidades y posibilidades de la niñez y adolescencia trabajadora, flexibilizando contenidos, calendario y carga horaria y ofreciendo alternativas de formación para adolescentes que trabajan.

Diferentes aspectos del sistema educativo actual limitan el acceso y permanencia en la escuela de la niñez y adolescencia trabajadora. Se destacan entre ellos la escasez de escuelas; la dispersión de las escuelas existentes en el sector rural; el calendario y horario escolar que no se ajusta a la movilidad y restricciones de tiempo de las niñas y niños trabajadores; la baja

calidad educativa de las escuelas que atienden los hijos de los más pobres; la poca relevancia del currículo escolar nacional a las necesidades de formación para la vida e inserción social de la niñez trabajadora y la escasa cobertura de las modalidades educativas diseñadas para niñas y niños que trabajan, como la primaria extra-edad y la primaria nocturna. Para lograr la incorporación a la escuela de la niñez y adolescencia trabajadora y un paulatino abandono de su actividad laboral, se debería:

- Realizar en el sistema educativo nacional ajustes que faciliten la inserción plena a la escuela de la niñez y adolescencia trabajadora, incluyendo la localización de las niñas y niños trabajadores que no estudian y el diseño de planes de retorno a la escuela en programas especialmente diseñados para el grupo, que se caractericen por la flexibilidad de horarios, calendarios y del sistema de evaluación escolar.
- Crear alternativas de transición para quienes están en proceso de abandonar el mundo laboral, utilizando, por ejemplo, tutores y estrategias de educación personalizada que ayuden a la preparación acelerada de niñas y niños para el retorno a la escuela. También se podría combinar programas propios de la educación primaria formal con cursos y actividades de capacitación que ofrezcan opciones de desarrollo social y económico para su vida adulta.
- Experimentar en el diseño de modalidades educativas de calidad destinadas de manera específica a la niñez trabajadora. En este sentido, convendría revisar el currículo, funcionamiento y normativas de la primaria extraedad y la primaria

nocturna, buscando que las mismas sean atractivas y relevantes, y que ofrezcan a la niñez trabajadora una educación equivalente, en cuanto a tiempo escolar y contenidos de aprendizaje, a la que se recibe en el sistema formal. Conveniría también explorar modalidades de autoaprendizaje apoyadas en el uso de recursos como la radio, la televisión y los materiales para desarrollarse mediante tutorías.

- Capacitar a docentes dotándoles de conocimientos que les permitan comprender las necesidades educativas de la niñez y adolescencia trabajadoras, aplicar metodologías de enseñanza pertinentes para este grupo e innovar estrategias que permitan optimizar los recursos disponibles y el tiempo que pueden destinar a la escuela los niños y niñas que trabajan.
- Sensibilizar a padres de familia, comunidad y autoridades locales que deberían ser parte integral de esta política, para lograr que tanto en el hogar como en la comunidad la niñez y adolescencia trabajadora encuentre estímulos para insertarse y permanecer en la escuela, así como reconocimientos a sus esfuerzos de escolarización.

RECOMENDACIÓN N° 4

Sensibilizar y promover la participación de actores claves, particularmente al sector empresarial, en la expansión y mejoría de los servicios educativos para la niñez y adolescencia trabajadora.

Se requiere una política que involucre activamente a los actores claves en la escolarización de la niñez y adolescencia trabajadora, particularmente

al sector empresarial que en Nicaragua ha tenido una actuación todavía insuficiente. A este esfuerzo hay que unir también a las asociaciones de padres, a los sindicatos y a las asociaciones gremiales. Todos los sectores de la sociedad civil deberían comprometerse públicamente a favor de la escolarización de la niñez que está fuera del sistema educativo debido a la inserción temprana al mundo laboral y hacer visibles los efectos negativos del trabajo infantil.

- A nivel local deberían crearse comités de coordinación que formulen planes y programas específicos, y que ofrezcan espacios de reflexión y debate en los cuales se dé seguimiento y se evalúen las legislaciones, políticas y planes nacionales sobre el tema. Estos comités deberían promover la toma de compromisos, la distribución de responsabilidades específicas para cada sector involucrado, la determinación de prioridades y el intercambio de experiencias, entre otros. Estas acciones podrían contribuir al desarrollo de una cultura de rechazo al trabajo infantil que impacte al resto de la sociedad, para que esta se dé cuenta que cada niña y niño trabajador representa una forma de injusticia que debe ser denunciada y corregida. El trabajo de estos comités debería idealmente ser coordinado por instancias gubernamentales, como las Alcaldías, de forma que se permita articular y concertar los esfuerzos de la sociedad civil con los propios emprendidos por el Estado.
- Es fundamental que los empresarios se involucren en la escolarización de la niñez trabajadora proveyendo recursos, por ejemplo en forma de becas escolares que financien los costos de oportunidad que repre-

senta para las familias pobres enviar y mantener a sus hijos en la escuela. Igualmente, los empresarios podrían comprometer recursos para reducir las barreras que enfrentan la niñez y adolescencia trabajadora en su acceso a la escuela como la falta de transporte, materiales educativos básicos, bibliotecas y docentes calificados para trabajar con este sector.

Una manera de fomentar estas prácticas puede ser estableciendo reconocimientos especiales a empresas y entidades locales que contribuyan con incentivos, económicos y de otra índoles, para favorecer la educación de los niños y adolescentes que trabajan.

ACJ	Asociación Cristiana de Jóvenes de Nicaragua
ANIESCA	Ayuda a los Niños en la Escuela y la Calle
APEN	Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua
A.T.C.	Asociación de Trabajadores del Campo
AVANJUNIC	Avancemos Juntas por Nicaragua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCER	Coordinadora Civil para la Emergencia y la Reconstrucción
CDI	Centros de Desarrollo Infantil
CECNA	Centro de Capacitación Nicaragüense Alemán
CEPAD	Consejo de Iglesias Evangélicas Pro-Alianza Denominacional
CESESMA	Centro de Servicios Educativos en Salud y Medio Ambiente
CMN	Comisiones Municipales de la Niñez
CNAP	Centro Nicaragüense Académico y Pedagógico
CNEPTI	Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador
CODENI	Coordinadora Nicaragüense de Organismos No Gubernamentales que Trabajan con la Niñez y la Adolescencia
CONAPINA	Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia
CRS	Catholic Relief Services
EMNV	Encuesta de Hogares sobre la Medición de Niveles de Vida
ENDESA	Encuesta Nacional de Medición del Nivel de Vida
ENTIA	Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente
ERCEP	Estrategia de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza
ERCERP	Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza
FIDEG	Fundación Internacional para el Desarrollo y la Gobernabilidad
FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INIM	Instituto Nicaragüense de la Mujer
INPRHU	Instituto de Promoción Humana
INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MECD	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua
MIFAMILIA	Ministerio de la Familia de Nicaragua
MINSA	Ministerio de Salud de Nicaragua
MITRAB	Ministerio del Trabajo de Nicaragua
ODM	Objetivos del Milenio del Gobierno de Nicaragua
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PAINAR	Programa de Atención a la Niñez y Adolescencia en Riesgo
PAININ	Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense
PANNA	Plan de Acción Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2002-2011
PCT	Plan Común de Trabajo del MECD 2005-2008
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PMA	Programa de Comedores Infantiles
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNE	Plan Nacional de Educación 2001-2015
PREAL	Programa de Promoción de la Reforma Educativa de América Latina y el Caribe
RAAN	Región Autónoma Atlántica Norte
RAAS	Región Autónoma Atlántica Sur
RPS	Red de Protección Social
SIMEN	Sistema de Mejoramiento de la Educación Nicaragüense
SIMPOC	Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil
UNAG	Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos
UPANIC	Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gobierno de Nicaragua (1998). Código de la Niñez y la Adolescencia de Nicaragua. Managua, La Gaceta, Diario Oficial.

Gobierno de Nicaragua. (1990). Ratificación del Convenio Internacional de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Managua, Gobierno de Nicaragua.

Gobierno de Nicaragua. (1981). Ratificación del Convenio Internacional N° 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo. Managua, Gobierno de Nicaragua.

Gish, Paz & Asociados (2006). Informe de Validación "Espacios para Crecer". Nicaragua. Proyecto Primero Aprendo. Mayo 2006.

ILO-IPEC (2001). *Evaluación del Programa Nacional del IPEC en Nicaragua*. Managua: Organización Internacional del Trabajo. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

INEC (2001). Encuesta Nacional sobre Medición del Nivel de Vida, ENDESA 2001. Managua, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

INEC. (1996). Encuesta de Hogares. Managua, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

INPRHU. (1993). Diagnóstico de situación de las niñas que trabajan en el Mercado Israel Lewites en la ciudad de Managua. Managua, Instituto Nicaragüense de Promoción Humana. Programa de Promoción de la Familia y la Comunidad.

INPRHU. (1997). Investigación diagnóstico sobre trabajo infantil en Santa Rosa del Peñón. Estelí, Instituto Nicaragüense de Promoción Humana.

Laguna, J.R. (2004). Años de estudio y superación de la pobreza en Nicaragua. Santiago de Chile: Estudio de caso N° 79. Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

López, C.; Moreno, N.; Suárez, A. (2001). El pupitre vacío. Investigación sobre el derecho a la educación gratuita de niñas, niños y adolescentes de Nicaragua. Managua, UNICEF/SAVE THE CHILDREN/Gobierno de Italia.

Maluccio, J.y Flores, R., 2004, Impact evaluation of a conditional transfer program: the Nicaraguan Red de Protección Social. FCND Discussion Paper No. 184 International Food Policy Research Institute. Washington, DC.

Martínez, A. (1990). Estudio sobre el maltrato infantil dentro del contexto familiar. Editorial Vanguardia. Managua, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI).

Medrano; Pauw; Gorter. 1997. Un estudio sobre Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo de Managua. Su modo de vida, su sexualidad, ETS y SIDA. Managua, UNFPA.

MECD (1999). Estadísticas de Educación en Nicaragua 1998. Managua, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

MECD (2001). *Plan Nacional de Educación 2001-2015*. Managua: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

MECD (2003). *MECD en cifras. Establecimientos "2003"*. Managua: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

MECD (2004). Estado de la Educación Básica y Media 2004. <http://www.mecd.gob.ni/pdf2004/Estado%20del%20Sistema%20de%20Educación%20Basica%20y%20Media%202004.pdf>

- MECD (2005). *Análisis comparativo de matrícula inicial 2004 y 2005*. Managua: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- MITRAB (1996). Encuesta de Hogares Urbanos y Rurales. Managua, Ministerio del Trabajo.
- MITRAB (2000). Diagnóstico sobre la situación actual del programa de inspección en materia del trabajo infantil. Managua, Ministerio del Trabajo.
- MIMITRAB (2001). Ratificación del Convenio Internacional N° 182 con la OIT/IPEC sobre las peores formas de trabajo infantil. Managua, Ministerio del Trabajo.
- MITRAB (2006). Resultados preliminares de la investigación sobre trabajo infantil y adolescente en Nicaragua. XXI Encuesta de Hogares Urbano-Rural. Noviembre 2006 (Power Point).
- OIT (1998). Caso de Nicaragua: Trabajo Infantil en los países Centroamericanos, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Panamá. 1era Edición. Managua, Organización Internacional del Trabajo.
- OIT/IPEC-MITRAB. (1999). Análisis comparativo de la legislación nacional e internacional en materia de trabajo infantil en Nicaragua. Managua, Organización Internacional del Trabajo / IPEC / Ministerio del Trabajo.
- OIT/IPEC. (2002). El trabajo infantil doméstico en Nicaragua. Managua, Organización Internacional del Trabajo / IPEC.
- OIT/IPEC/Gobierno de Nicaragua. (2002). Memorando de Entendimiento. 13 de junio 1996, renovado 15 de Mayo 2002. Managua, Organización Internacional del Trabajo / IPEC, Gobierno de Nicaragua.
- OIT/IPEC (2003 a) National report on the results of the child and adolescent labour survey in Nicaragua. Managua, Organización Internacional del Trabajo –IPEC.
- OIT/ IPEC/SIMPOC (2003 b) Análisis Cualitativo de la Situación del Trabajo Infantil en Nicaragua. Managua, Organización Internacional del Trabajo / IPEC, Programa de Información Estadística y seguimiento en materia de Trabajo Infantil.
- OIT/IPEC/SIMPOC/MITRAB-Nicaragua. (2003c). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente en Nicaragua ENTIA 2000. Managua, OIT-IPEC/UNICEF. CNEPETI/BCN/MITRAB-Nicaragua/ Departamento del Trabajo de los Estados Unidos AECIE.
- OIT/IPEC/SIMPOC (2003,d) *Estudio a profundidad del Trabajo Infantil en Nicaragua*. Managua, OIT/ IPEC/ SIMPOC
- OIT/IPEC/SIMPOC (2004) *Summary of the results of the national child and adolescent labour survey in Nicaragua*. Managua: Organización Internacional del Trabajo –IPEC, Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil.
- Pineda, G.; Guerra, B.R. (1997). *Cómo los niños y las niñas ven su mundo*. Un estudio exploratorio. Managua, Editorial Enlace.
- Porta E. & Arcia, G. (2003). *Necesidades presupuestarias y brecha financiera para la implementación de la política educativa de mediano y largo plazo (2004-20015)*. Managua: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, MECD.
- PNUD (1999). El rápido tránsito. Imágenes de la adolescencia y la juventud en Nicaragua. Managua, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- PREAL (2004). Informe de Progreso Educativo de Nicaragua. Managua: Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina – EDUQUEMOS.
- PRIMERO APRENDO.(2005). Aprendo Project. Combating exploitive child labour through education in Central America (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras and Nicaragua) and the Dominican Republic. Mimeo

- RED BARNA DE SUECIA. (1997). Trabajo infantil en Nicaragua. 1era. Edición. San Salvador, Red Barna de Suecia.
- STC-Noruega. (2004). Retrospectiva del Trabajo Infantil en Nicaragua: Sistematización de 12 años de Investigaciones y Estudios Sectoriales. Managua, Save the Children Noruega.
- STC-Noruega. (2001). Debate jurídico sobre las peores formas de trabajo infantil en Nicaragua y su marco legal. Managua, Save the Children Noruega.
- STC-Noruega. (2000). Diagnóstico muestral con proyectos de niños y niñas trabajadores para valorar el desarrollo psico-social. Managua: Save the Children Noruega.
- STC-Noruega. (1999). Informe Final: Estudio del impacto. Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño desde la perspectiva de las instituciones y actores. El caso de Nicaragua. Managua, Save the Children Noruega.
- UNAN Managua/RUCFA. (2000). Características Económicas de los menores Trabajadores en el Municipio de Managua. Tesis de estudiantes de licenciatura en Economía. Managua, UNAN.
- UNICEF. (1999 a). Percepciones y actitudes de los padres y madres de familia sobre *Mi buen trabajo es estudiar*. Serie Educación y Trabajo Infantil, Vol. 5. IMPRIMATUR. Managua, UNICEF.
- UNICEF. (1999 b). Análisis de situación de la niñez nicaragüense. Managua, UNICEF.
- UNICEF. (1999 c). El trabajo de las y los adolescentes en la producción tabacalera en Estelí. Un estudio diagnóstico. Managua, UNICEF.
- UNICEF. (1999 d). Percepciones y actitudes de los niños y niñas sobre el trabajo infantil y la educación. Serie Educación y Trabajo Infantil, Vol. 5. INPASA. Managua, UNICEF.
- UNICEF. (1997). Censo de niños, niñas y adolescentes que trabajan en la calle y espacios públicos. Managua, Fondo de Naciones Unidas para la Niñez y la Infancia.
- UNICEF. (1995). Los niños y niñas en circunstancias especialmente difíciles en Nicaragua. De la situación irregular a la doctrina de protección integral y la participación real. Managua, Fondo de Nacional para la Niñez y la Infancia.
- UNICEF. (1994). Uso del tiempo por parte de las niñas y niños de 7 a 14 años de edad y su relación con las discriminaciones de género. Imprenta Gente Nueva. Santa Fe de Bogotá, Fondo de Naciones Unidas para la Niñez y la Infancia.
- Woodhead, M. (1998). Perspectivas de niños y niñas sobre sus vidas laborales. Un estudio participativo en Bangladesh, Etiopía, Filipinas, Guatemala, El Salvador, y Nicaragua. Managua, Rädde Bärnen / Save the Children.

La información bibliográfica ha sido complementada con entrevistas en los meses de enero y febrero de 2006 a informantes seleccionados, incluyendo altas autoridades y/o asesores de: la Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua (APE); la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional; la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CNEPTI-MITRAB); el Consejo Nacional de Atención y Protección de la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA); el Ministerio de Educación; y la Procuraduría Especial de la Niñez y la Adolescencia.

Tabla 1. Niñez y adolescencia trabajadora (5 a 17 años) en Nicaragua. Año 2000

Sexo	N	%
Hombres	187.515	74
Mujeres	65.542	26
Grupo de edad		
De 5 a 9 años	27.622	11
De 10 a 14 años	113.992	45
De 15 a 17 años	111.443	44
Zona de residencia		
Área urbana	88.064	35
Área rural	164.993	65
TOTAL	253.057	100

Fuente: Elaboración propia en base a ENTIA 2000

Tabla 2: Tendencias de crecimiento de la niñez y adolescencia trabajadora

	MITRAB 1996	ENTIA 2000	Aumento porcentual
Total Niñez trabajadora (10 -14 años)	59.254	113.992	92.3%
Niñez trabajadora (10 -14 años) que recibe remuneración	15.354	33.970	121%
Niñez trabajadora (10 -14 años) que NO recibe remuneración	43.900	80.022	82%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las encuestas MITRAB 1996 y ENTIA 2000.

Tabla 3. Niñez y adolescencia trabajadora de Nicaragua por Departamento. Año 2000 y 2005

Departamento	% Respecto al total	
	2000	2005
Managua	16.7	14
Matagalpa	10.4	7
RAAS	8.9	9
Chinandega	8.2	7
León	7.8	6
RAAN	7.4	3
Jinotega	7.3	14
Nueva Segovia	5.0	3
Estelí	4.3	3
Masaya	3.9	3
Boaco	3.7	6
Madriz	3.2	4
Chontales	3.2	2
Granada	2.8	3
Rivas	2.8	5
Carazo	2.4	2
Río San Juan	2.0	6

Fuente: Elaboración propia con base a datos de ENTIA 2000 y ENTIA 2005

Tabla 4 Rama de la actividad en que se desempeña la niñez y adolescencia trabajadora en Nicaragua. Año 2005

	Tipo de actividad					Total
	Agricultura	Comercio	Industria	Servicios	Otros	
TOTAL	135.380	51.692	23.757	27.423	968	239.220
%	57%	22%	10%	11%	0,4%	100%

Fuente: ENTIA 2005

Tabla 5. Promedio de horas semanales trabajadas por la niñez y adolescencia trabajadora (5 a 17 años). Año 2000

Horas promedio	
Sexo	
Hombres	36.8
Mujeres	34.2
Grupo de edad	
De 5 a 9 años	25.1
De 10 a 14 años	31.2
De 15 a 17 años	43.1
Área de residencia	
Área urbana	34.6
Área rural	36.8
TOTAL	36.1

Fuente: OIT /IPEC/SIMPOC (2004) Summary of the results of the national child and adolescent labour survey in Nicaragua. p.6.

Tabla 6. Niñez y adolescencia trabajadora de Nicaragua según remuneración

	Niñez y Adolescencia trabajadora				TOTAL	
	Remunerado		No Remunerado		2000	2005
	2000	2005	2000	2005		
TOTAL	103.753	-	149.304	-	253.057	239.220
%	41%	39%	59%	61%	100%	100%

Fuente: ENTIA 2000 y ENTIA 2005

Tabla 7. Salario promedio mensual y al año en dólares, de la población infantil y adolescente trabajadora. Año 2000

Población de niños trabajadores	Salario US\$/mes	Salario US\$/año
5-9 años	21.14	253.68
10-13 años	31.82	381.84
14-17 años	53.59	643.08

Fuente: Laguna, J.R. (pp. 30-31)

Tabla 8. Asistencia a la escuela según condición laboral. Año 2000

	Nº	%
Asistencia a la escuela	120.866	47.8
Asisten a la escuela y trabajan	37.639	14.8
Asisten a la escuela y realizan oficios en el hogar	83.227	33.0
No asisten a la escuela	132.191	52.2
No asisten a la escuela y trabajan	71.594	28.3
No asisten a la escuela y realizan oficios en el hogar	60.597	23.9

Fuente: OIT/IPEC/SIMPOC, 2003. *Análisis Cualitativo de la situación del Trabajo Infantil en Nicaragua. P. XIII.*

Tabla 9. Tasa de asistencia escolar de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, según sexo, edad y área de residencia. Año 2000

	Niños, niñas y adolescentes no trabajadores	Niños, niñas y adolescentes trabajadores	Diferencia porcentual
Sexo	%	%	%
Hombres	71.9	45.2	26.7
Mujeres	76.5	55.0	21.5
Grupo de edad			
De 5 a 9 años	74.1	60.5	13.6
De 10 a 14 años	83.0	59.9	23.1
De 15 a 17 años	58.0	32.2	25.8
Área de residencia			
Área urbana	82.2	57.6	24.6
Área rural	64.6	42.5	22.1
TOTAL	78.5	47.8	26.4

Fuentes: Resumen de datos de la ENTIA 2000
http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/simnoc/nicaragua/documents/ni_hojainform_0704.pdf

Tabla 10. Indicadores educativos de los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años. Año 2000

	Niños, niñas y adolescentes trabajadores %
Analfabeto	23.4
No ha alcanzado ningún grado	24.5
Ha alcanzado algún nivel de primaria	61.5
Ha logrado llegar a secundaria	13.9
Tiene nivel universitario	0.10

Fuente: Resumen de datos de la ENTIA 2000

Tabla 11. Niños y niñas trabajadores con sobreedad en escuela básica. Año 2000

Curso	En la edad apropiada		Sobreedad		Total
	%		%		
1er grado	6,5		93,5		14,1
2º grado	12,3		87,7		18,7
3er grado	8,3		91,7		17,8
4º grado	14,4		85,6		20,3
5º grado	15,1		84,9		15,8
6º grado	13,4		86,6		13,3
Total	11,8		88,2		100,0

Fuente: OIT/IPEC, 2003. National report on the results of the child and adolescent labour survey in Nicaragua, p. 39

Tabla 12. Gasto privado en educación de los hogares según nivel educativo en US dólares. Año 2001

Pagos	Preescolar		Primaria		Secundaria	
	Privado	Público	Privado	Público	Privado	Público
Colegiatura	26.00	0.00	108.50	0	144.43	0.00
Transporte	0.00	0.00	52.30	12.6	74.48	45.00
Prematrícula	2.00	0.20	13.50	1.21	18.25	0.36
Uniformes	9.00	11.00	23.00	10.21	23.13	17.47
Útiles escolares	2.00	4.00	12.70	5.18	15.8	3.76
Libros	0.00	0.12	10.30	0.6	10.59	2.33
Gasto Anual	39.00	15.32	220.30	29.80	263.55	68.92

Fuente: EMNV 2001

Nota: se ha calculado el costo en US dólares usando la tasa de cambio promedio de Junio 2001 que es C\$13,4091 por 1 dólar